

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**3091** *CORPORACION DE INVERSIONES LIS, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
SOBRESPAI, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se publica que: el 15 de abril de 2021, las respectivas juntas generales constituidas con asistencia de todos los socios con el carácter de universal de las mercantiles CORPORACIÓN DE INVERSIONES LIS, S.L. (Sociedad Absorbente) y SOBRESPAI, S.L. (Sociedad Absorbida), acordaron por unanimidad la fusión por absorción de la segunda entidad (SOBRESPAI, S.L.), por la primera (CORPORACIÓN DE INVERSIONES LIS, S.L.).

En consecuencia, CORPORACIÓN DE INVERSIONES LIS, S.L., adquiere en bloque, por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, SOBRESPAI, S.L., que queda disuelta, habiéndose aprobado asimismo en dichas juntas los balances de fusión de ambas sociedades, cerrados a 31 de marzo de 2021.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 42 de la LME, la fusión se ha adoptado sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la LME, al haberse adoptado la fusión por acuerdo unánime de todos los socios en Juntas universales de cada una de las sociedades que se fusionan.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la LME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores que son parte en las operaciones de fusión, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades que participan en la fusión cuyo crédito haya nacido antes de la fecha de publicación de los acuerdos de fusión, podrán oponerse a la fusión, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de la fusión, en los términos previstos en los artículos 43 y 44 de la LME.

Valencia, 17 de mayo de 2021.- El Administrador único, Miguel Lis García.

ID: A210032464-1